

Quito, 19 de diciembre de 2016

Señor.
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES FURGOPLANTA ESTUDIANTEL E INSTITUCIONAL
TRANSFURPLANT S.A.
Presente.

De nuestras consideraciones:

Los Abajo firmantes, comparecemos ante usted para poner en su conocimiento que hemos procedido a transferir el dominio de las acciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES FURGOPLANTA ESTUDIANTEL E INSTITUCIONAL TRANSFURPLANT S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO
Accionista: WILLIAMS EDUARDO CHANO GUALPA C.C. 170890173-9 JOVAN IVAN CHANO GUALPA CC. 171322208-9 SONIA SILVANA CHANO GUALPA CC. 171562057-9 GABRIELA ESTHEFANIA CHANO GUALPA CC. 171864401-4 Nacionalidad: Ecuatoriana. Ceden: Cuatro acción Valor: Total \$44,00	Nombres y Apellidos: MARIA OBDULIA GUALPA LLUMIQUINGA C.C. 170355252-9 Nacionalidad: Ecuatoriana. Estado civil: Viuda Angel María Chano Gualotuña Recibe a satisfacción: Cuatro acción Valor: Total \$44,00

Solicitamos que esta transferencia sea inscrita en el Libro de Acciones y Accionista de la Compañía que usted representa, al mismo tiempo se notifique con a la Superintendencia de Compañías.
En señal de aceptación del presente documento, firmamos los comparecientes en las calidades invocadas.
Atentamente.


CEDENTES.

WILLIAMS EDUARDO CHANO GUALPA
C.C. 170890173-9

JOVAN IVAN CHANO GUALPA

CC. 171322208-9

SONIA SILVANA CHANO GUALPA

CC. 171562057-9

GABRIELA ESTHEFANIA CHANO GUALPA

CC. 171864401-4

MARIA OBDULIA GUALPA LLUMIQUINGA
C.C. 170355252-9


CESIONARIO

CESIÓN DE DERECHOS.



En la ciudad de Quito a uno del mes de julio del dos mil diez y seis, con el objeto de suscribir la presente CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES, contenida en las cláusulas siguientes:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente documento por una parte y en calidad de CEDENTES los señores WILLIAMS EDUARDO CHANO GUALPA, soltero; JOVAN IVAN CHANO GUALPA, soltero; SONIA SILVANA CHANO GUALPA, casada; y, GABRIELA ESTHEFANIA CHANO GUALPA, soltera; y, por otra parte la señora MARIA OBDULIA GUALPA LLUMIQUINGA, viuda; en calidad de CESIONARIA, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados y residentes en la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, legalmente capaces para contratar y obligarse convienen en celebrar la presente CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a.- El señor ANGEL MARIA CHANO GUALOTUÑA, era accionista de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES FURGOPANTA ESTUDIANTEL E INSTITUCIONAL "TRANSFURGPLANT" y poseedor de cuatro acciones de once dólares cada una valor nominal, y la respectiva habilitación operacional de la Agencia Metropolitana de Tránsito, con registro municipal de transporte cuatro dos cero siete nueve, con domicilio jurídico en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, el mismo que fallece con fecha tres de mayo de dos mil diez y seis; b.- Mediante acta notarial otorgada el cinco de mayo de dos mil diez y seis, ante el Notario Tercero del Cantón Rumiñahui Doctor Marcelo Pazmiño Ballesteros, se concede la posesión efectiva proindiviso de los bienes muebles e inmuebles del causante Angel Maria Chano Gualotuña, a favor de los peticionarios señora Maria Obdulia Gualpa Llumi quinga como cónyuge sobreviviente con derecho a ganancias y de sus hijos WILLIAMS EDUARDO CHANO GUALPA, JOVAN IVAN CHANO GUALPA, SONIA SILVANA CHANO GUALPA; y, GABRIELA ESTHEFANIA CHANO GUALPA en calidad de hijos del causante, legalmente inscrita el diez y siete de mayo del dos mil diez y seis.

TERCERA.- OBJETO.- Con los antecedentes expuestos en una forma libre y voluntaria los señores WILLIAMS EDUARDO CHANO GUALPA, soltero; JOVAN IVAN CHANO GUALPA, soltero; SONIA SILVANA CHANO GUALPA, casada; y, GABRIELA ESTHEFANIA CHANO GUALPA, soltera, ceden la totalidad de los derechos y acciones que como hijos y por ende herederos del causante y ex accionista Angel Maria Chano Gualotuña, les corresponde el equivalente al 50% de las cuatro acciones de once dólares cada una con un total de

cuarenta y cuatro dólares americanos, que sumados a los derechos y acciones que como cónyuge sobreviviente le corresponden a la Cesionaria esta consolidada a su favor la totalidad de acciones dentro de la ya referida COMPAÑIA DE TRANSPORTES FURGOPLANTA ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL "TRANSFURGPLANT" y, de esta manera pasa a ser la nueva Accionista de la antes mencionada Compañía, la referida Cesionaria, con la respectiva habilitación operacional de la Agencia Metropolitana de Tránsito, con registro municipal de transporte cuatro dos cero siete nueve,

CUARTA.- CANTIA.- La cantidad de la presente cesión es indeterminada.

QUINTA.- ACEPTACION.- Los comparecientes manifiestan que están de acuerdo con el total contenido de este documento por estar acorde a sus mutuos intereses.

SEXTA.- CONTRAVERSIAS.- Las partes manifiestan que en el caso de suscitarse alguna controversia se sujetará al Trámite de Mediación y Arbitraje o a su vez a los jueces competentes de la ciudad de Quito y al trámite previsto por la ley. Para constancia de lo expresado las partes firman en unidad de acto en el mismo lugar y fecha de suscripción; quedando facultados para comparecer a una de las Notarías del país para su respectivo reconocimiento de firma y rubrica para que surtan los efectos de ley.

James Cue

Sr. WILLIAMS EDUARDO CHANO GUALPA

[Signature]

Sr. JOVAN IVAN CHANO GUALPA.

[Signature]

Sra. SONIA SILVANA CHANO GUALPA.

[Signature]

Sra. GABRIELA ESTHEFANIA CHANO GUALPA.

[Signature]

Sra. MARIA ABDULIA GUALPA LLUMIQUINGA,





20161701023D05568

Factura: 001-004-000024026

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701023D05568

Ante mí, NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO de la NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA, comparece(n) WILLIAMS EDUARDO CHANO GUALPA portador(a) de CÉDULA 1708901739 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en RUMINAHUI-SANGOLQ, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; JOVAN IVAN CHANO GUALPA portador(a) de CÉDULA 1713222089 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en RUMINAHUI-SANGOLQ, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; SONIA SILVANA CHANO GUALPA portador(a) de CÉDULA 1715620579 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en RUMINAHUI-SANGOLQ, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; GABRIELA ESTHEFANIA CHANO GUALPA portador(a) de CÉDULA 1718644014 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en RUMINAHUI-SANGOLQ, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; MARIA OBDULIA GUALPA LUMIQUINGA portador(a) de CÉDULA 1703552529 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en RUMINAHUI-SANGOLQ, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION DE DERECHOS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LOS COMPARECIENTES SOLICITAN SE AGREGUEN COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CÉDULAS DE CIUDADANÍA Y CERTIFICADOS DE VOTACIÓN; Y, AUTORIZAN SE OBTENGA EL CERTIFICADO PERSONAL ÚNICO EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO DE LA LOGIDC para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 1 DE JULIO DEL 2016, (16:10).

WILLIAMS EDUARDO CHANO GUALPA
CÉDULA: 1708901739

Williams

SONIA SILVANA CHANO GUALPA
CÉDULA: 1715620579

Sonia

JOVAN IVAN CHANO GUALPA
CÉDULA: 1713222089

Jovan

GABRIELA ESTHEFANIA CHANO GUALPA
CÉDULA: 1718644014

Gabriela





NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]

MARIA OBDULIA GUALPA LLUMIQUINGA
CÉDULA: 1703652629

[Handwritten signature]

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quitto, a

Dr. Gabriel Cobo U.

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO
018 - 0149
CHANO GUALPA WILLIAMS EDUARDO
CÉDULA
1708901739

PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN
PARAGUAI
CIRUNSCRIPCIÓN
0
ZONA
0

f) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA No **170890173-9**

CHANO GUALPA WILLIAMS EDUARDO
RUMINAHUI/SANGOLQUI
28 JUNIO 1972
REG. CIVIL 001-
0257 00257 M
1972

PICHINGHA/RUMINAHUI
SANGOLQUI

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA *****
V23333V4X22
IND. EXCT

ESTUDIANTE

ANGEL MARIA CHANO
MARIA GUALPA
RUMINAHUI
16/08/2004
FECHA DE EXPIRACION
REN 1042399
FORMA No Pch

PULGAR DERECHO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
ESTUDIANTE
PROFESIÓN / OCUPACIÓN

CHANO ANGEL MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUALPA MARIA ABDULIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2014-10-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-29

000722338

E333312222

000722338

REPUBLICA DEL ECUADOR

000722338

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Nº 171322208-9

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
CHANO GUALPA
JOVAN IVAN
LUGAR DE NACIMIENTO
RUMINAHUI
PICHINCHA
SANGOLQUI
FECHA DE NACIMIENTO
1974-03-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

000722338

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
018 - 0148
NÚMERO DE CERTIFICADO
CHANO GUALPA JOVAN IVAN
CÉDULA
1713222089

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN
SANGOLQUI
PARROQUIA
ZONA
0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

01 JUL 2016

Dr. Gabriel Cabo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO

QUITO, E



NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a

01 JUL 2016

Dr. Gabriel Caba U.

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO

GC



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO
019 - 0157
1715620579

CHANO GUALPA SONIA SILVANA
CÉDULA

PROVINCIA PICHINCHA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PARROQUIA SANGOLQUI
ZONA 0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
ING. EN FINANZAS

APellidos y Nombres del Padre
CHANO G. ANGEL MARIA

APellidos y Nombres de la Madre
GUALPA LL. MARIA OBEDILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-24

4443V4442

000652301

Sonia Ch.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171562057-9

APellidos y Nombres
CHANO GUALPA
SONIA SILVANA

LUGAR DE NACIMIENTO
RUMINAHUI
PICHINCHA

FECHA DE NACIMIENTO
1980-07-19

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
Casada

LUGAR DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO

MAJIO O

171562057-9

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

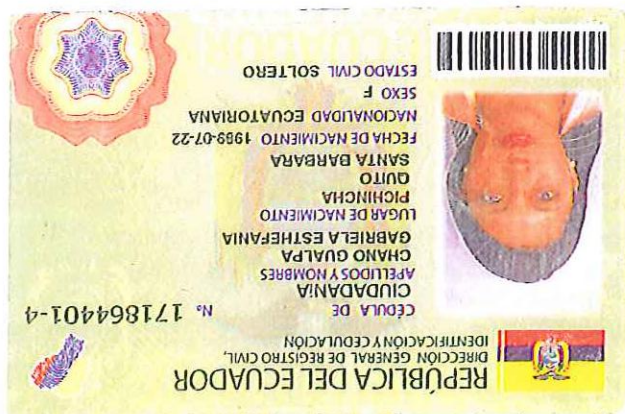
Quito, a

01 JUL 2016

Dr. Gabriel Caba U.

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO

GC



NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a 01 JUL 2016

Dr. Gabriel U. NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

035
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035 - 0285
NÚMERO DE CERTIFICADO

1703552529
CÉDULA

GUALPA LLUMIQUINGA MARIA OBULLIA

PICHINCHA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
SANGOLQUI
PARROQUIA

ZONA
0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E133311222

00050154 56

2016-05-10
FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-05-10
FECHA DE EXPIRACIÓN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2016-05-10

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LLUMIQUINGA ZOILA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUALPA MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES
GUALPA LLUMIQUINGA MARIA OBULLIA

FECHA DE NACIMIENTO
1952-08-12

SEXO
F

ESTADO CIVIL
VIUDO

ANGEL MARIA
CHANO GUALOTUNA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

170355252-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
GUALPA LLUMIQUINGA MARIA OBULLIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA RUMINAHUI SANGOLQUI

FECHA DE NACIMIENTO
1952-08-12

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
VIUDO

ANGEL MARIA
CHANO GUALOTUNA